Alcaldía de PEREIRA — La salud es de todos

ACTA GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA.
Nº EN 125-24

Versión 01 — Fecha de Vigencia: Enero 17 de 2024

CIUDAD: Pereira — FECHA: 12/08/2024 — ACTA Nº: EN 125 24

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Establecimiento Comercial [X] — Establecimientos de Especial de Público [] — Establecimientos de Diversión Pública []

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría de Salud

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

(*) CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Liz nelly Garcia Blandon
*CÉDULA / NIT: 42107458
*NOMBRE COMERCIAL: Red Piscinas
*DIRECCIÓN: Cra 4 Via Armenia — MATRICULA MERCANTIL: 1821 0000
*DEPARTAMENTO: Secretaría de salud — *MUNICIPIO: Pereira
Barrio: — Vereda: Alpes — Comuna: Perla — Localidad:
Sector: — Corregimiento: Tribuna — Cuenca: Tribuna — UPZ:
Otra: — Cual:
TELÉFONOS: 3226214536 — CORREO ELECTRONICO:
CORREO ELECTRÓNICO: Nelygarcia7391@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Liz nelly Garcia Blandon
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] — *Número de documento: 42107458
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Liz nelly Garcia Blandon
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] — *Número de documento: 42107458
CORREO ELECTRÓNICO: nelygarcia7391@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cra 4 Via Armenia
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI [] NO [X]
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA:
*DEPARTAMENTO: Risaralda — *MUNICIPIO: Pereira
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 7 Am - 5 Pm lunes A viernes — Nº DE TRABAJADORES: 1
Nº DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES: 1
Nº DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 1
CÓDIGO CIIU: SI [X] NO [] — DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: Venta de productos para piscina

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	20-10-2023	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE ✓	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100%
Nº ACTA DE ULTIMA VISITA	DMB 226-23		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		
			DESFAVORABLE		

***MOTIVO DE LA VISITA**

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRA	Especifique:				

NUMERO Y FECHA DE RADICADO ESI CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO POR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar o evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar son considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X		

Powered by CamScanner

PEREIRA

	2. CONDICIONES LOCATIVAS					
	ASPECTOS A EVALUAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de facil drenaje, alejado de basureros de basura, aguas estancadas, cruderas de insectos y roedores,malos olores, humaredas y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad y evita en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación. (resolu 683, 1402,1403 Ley 9 de 1979)	5	2.5	0		
1.2	Las oficinas principales o de administracion y de mas ambientes interiores reciben una facil acceso (Art 40 Resolucion 14861 de 1985)	1	2	0		
1.3	En el establecimiento los pisos son solidos, uniformemente, antideslizantes, de facil limpieza, desinfección y resistentes a fuertes ambientales y enfermes, de manera que ofrezcan seguridad para evitar tropiezos y accidentes. Instalados para facilitar el drenaje (Art 168, 154 Ley 9 de 1979)	1	2	0		
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son solidos de facil limpieza, desinfección y resistentes a fuertes ambientales (Art 158 Ley 9 de 1979)	1	2	0		
1.5	Las redes e instalaciones electricas como interruptores, reguladores, lamparas y demas equipos o elementos utilizados para iluminación en areas especificas estan construidas, instaladas, funcionando, accesorias, protegidas, de manera que no presenten los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tension.(Art 117 Ley 9 de 1979)	5	2.5	2		
1.6	Los vestidores, baños, son seguros, cuentan con paredes lisas y pisos revestidos de material antideslizantes (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	0	2	0		
1.7	La ventilacion es adecuada para el uso (Art 167 Ley 9 de 1979)	0	1.5	0		
1.8	La iluminacion es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 150 Ley 9 de 1979)	1	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				30		La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
	3. CONDICIONES SANITARIAS					
	ASPECTO A EVALUAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
2.1	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios diseñados con los requisitos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (locativa y funcional). (Art 53 Resolucion 14861 de 1985)	10		0		
2.2	El establecimiento mantiene las condiciones de aseo, orden y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros) (Art 208 ley 9 de 1979)	1	2	0		
2.3	Los elementos y productos quimicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados	1	2	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				0		La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
	3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto o otro sistema alternativo	1	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable (Art 148 Ley 9 de 1979)	0		0		
3.1.3	Las instalaciones internas para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con relacion al servicio conexo y prevee suficiente de servicio en todos los sitios de consumo (Art 16 numeral 2 Decreto 1575 de 2007)	1	1	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 18 Decreto 1575 de 2007)	1	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza mantenimiento o limpieza para suministrar todo el diseño y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, anexar soporte(Art 19 Decreto 1575 de 2007)	1	1	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidas al alcantarillado o otro sistema alternativo (Art 36 Ley 9 de 1979)	1	1	0		
3.2.2	Los establecimientos para evacuación de residuos líquidos estan diseñados y construidos para que permitan mantenimiento, evitar obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red publica al interior, no permitan el estancamiento, el escape de liquido o la formacion de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión a alcantarillados con otros sistemas de almacenamiento y sistemas de agua potable	1	1	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con programa para el manejo y gestion integral de los residuos solidos documentado e implementado.	1	1	0		
3.3.2	El area para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	1	1.5	0		
3.3.3	Cuenta con recipientes de material seguro que facilite su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y de cumplimiento al código de colores.	1	1	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 264 y Art 593 Ley 09 de 1979)	1	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por estos y se establecen medidas preventivas para el control y propagacion (Art 168 Ley 09 de 79)	1		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				5	7	La calificación del bloque corresponde al 30% del total del acta

Powered by CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

ACTA CONJUNTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
Nº 2775-4

II. CONDICIONES DE SEGURIDAD ASOCIADAS AL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	4	2	0		
4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y vacunas sin cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 208 Ley 9 de 1979) (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.4	El establecimiento tiene alarma de emergencia (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
4.5	Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto luminica y pasamanos (Art 49 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.6	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	5	2.5	0		
4.7	Existe botiquín de primeros auxilios (Art 127 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20		La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

III. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Programas)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100%	FAVORABLE X	95% - 100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	51% - 94%
	DESFAVORABLE	< 50%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (NC-AUS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE

IV. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS (AGUA)	N.A
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	N.A

V. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Se ha cumplido con los requerimientos por parte de la Secretaria de salud

Numero de acta 5811

Por parte del establecimiento:

Buena Instrucción, Excelente Comunicación

VII. INFORMACIÓN DE APOYO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI NO

- [] Cierre temporal total
- [] Cierre temporal parcial
- [] Suspensión parcial de trabajo o servicio
- [] Suspensión total de trabajo o servicio
- [] Aislamiento o retención de personas para evitar la propagación de enfermedades
- [] Decomiso
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Congelación
- [] Orden y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- [] Prohibición permanente o temporal
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Control de vectores u otras fuentes reales o potenciales de contaminación
- [] Clausura o desocupación de establecimientos o vivienda

Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA: ETV 175-14

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

DÍAS HÁBILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia se prueba lectura y notificación del contenido de la presente actuación los funcionarios y personas que intervinieron en la misma, hoy 12 del mes de 08 del año 2024 en la Ciudad de pereira

En el momento acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA: El acta debe ser suscrita dentro de los siguientes cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA	Tatiana Valencia	FIRMA	John Sebastian Valencia G.
NOMBRE	Erika Tatiana Valencia	NOMBRE	
CEDULA	1088335436	CEDULA	1088289
CARGO	Técnica	INSTITUCIÓN	
INSTITUCIÓN	Secretaría de salud	CARGO	

Nad Piscinas — VENTA DE INSUMOS Y QUÍMICOS — CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS, SAUNAS

La Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes de la República, del tratamiento de sus datos personales que le son solicitados dentro sus actividades de LVC., los cuales serán utilizados para el desarrollo de sus misión. De otro lado, por su naturaleza, los datos que llenan contener de públicos pueden estar contenidos en otros actos, sin autorización del titular art 10 Ley 1581 de 2012.

Powered by CamScanner